

[Se inicia la sesión a las quince horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, buenas tardes. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Preguntas Orales ante el Pleno"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Redondo García.

PO 361

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías, antes de nada, felicitar al Grupo Popular por los resultados electorales del domingo. Creo que es de justicia reconocer esos buenos resultados.

Bien, entrando en materia, desde que se conoce que el Artículo 18 de la Ley de Transferencias abre la puerta a la privatización de las escuelas infantiles muchas voces se han alzado en contra. Los padres y madres, cuarenta y una mil ochocientas firmas acreditadas; los profesionales, los sindicatos, algunos ayuntamientos, este Grupo Parlamentario, nos hemos opuesto a esa decisión porque todos compartimos y defendemos en carácter educativo y público de los centros de educación infantil de cero a tres años.

Ante esta preocupación generada y común, señor Herrera, queremos saber si está en condiciones de garantizar que con la transferencia de las escuelas infantiles se asegura el carácter público y educativo de este servicio, tanto ahora como en el futuro. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, con mi agradecimiento. Lo que le puedo garantizar, lo que puedo garantizar a los padres, lo que puedo garantizar a los profesionales, señora Redondo, es que la preocupación de la Junta por la calidad y también por el carácter público de esas escuelas infantiles de cero a tres años, especialmente en el caso de las veintinueve de actual titularidad de la Junta de Castilla y León, es, al menos, la misma preocupación que sin duda ha animado ayer, ayer mismo, al señor Alcalde de León y al Pleno de ese Ayuntamiento, a exigir a la Junta la transferencia de la titularidad autonómica que hay en este momento en la capital leonesa. De manera que preocupación por preocupación. Y, por favor, pónganse de acuerdo. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario socialista, doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Hombre, pónganse de acuerdo también ustedes. Hay Ayuntamientos del Partido Popular que han aprobado mociones en contra de esta Ley... [aplausos]

... y ahí están. Es decir, que aquí yo creo, señor Herrera, que aparte de determinados balones fuera que sierra se pretenden echar, y que usted es aficionando a echar esos balones fuera, lo que hay claro es que hay una falta de compromiso con la educación infantil de cero a tres años.

Y a lo mejor lo que pasa es que usted no se ha leído el Artículo 18 de la Ley. Y yo se lo voy a recordar, porque el Artículo 18 solo obliga a los Ayuntamientos a mantener la gestión pública durante un tiempo mínimo, transcurrido el cual podrán optar, los Ayuntamientos, por la forma de gestión que consideren más oportuna. Y mire, como por desgracia la financiación local en esta Comunidad es muy deficiente, mucho me temo -y con eso... y conmigo también lo temen los padres, los profesionales, los sindicatos y muchos Ayuntamientos- que la falta de recursos lleve a los Ayuntamientos a optar en breve por una gestión privada de las escuelas infantiles.

Mire, usted suele reprochar al Gobierno de España que invita pero no paga. Pues bien, en este caso el que invita es usted, y los paganos van a ser los ciudadanos de Castilla y León. [Aplausos]. ¿Y sabe por qué, sabe por qué, señor Herrera? Porque los Ayuntamientos de Castilla y León solo reciben de la Junta el 4% de sus ingresos, mientras la media española está en el 6%. Los Ayuntamientos en Castilla y León reciben 39 euros menos por habitante y año que la media de los Ayuntamientos de España. Y mire, este déficit de financiación que ya repercute en la calidad de vida de las personas que residen en nuestros pueblos van a repercutir además, a partir de ahora, en la calidad de la enseñanza que reciban sus hijos.

Mire, Presidente, en una sociedad tan envejecida, tan envejecida como la de Castilla y León, con la tasa de crecimiento demográfico más baja de España, los niños, que

siempre son un tesoro, lo son mucho más aún en esta Comunidad tan carente de ellos. [Aplausos]. Por eso... por eso no es razonable, no es razonable que la Junta pretenda ahorrar en infancia, no es razonable que la Junta pretenda

ahorrar en una educación y en una etapa educativa fundamental como es esta. ¿O es que, quizá, para usted, señor Herrera, un niño hasta los tres años no necesita educación alguna y basta con que esté recogido, con que esté atendido?

Mire, yo creo que este es el quid de la cuestión, este es la cuestión fundamental. La Junta no cree en el carácter educativo de esta etapa. Y por eso, por eso, en Castilla y León, únicamente el 13% de los niños de esta edad tienen plaza en una escuela pública. Por eso conviven en la Comunidad un batiburrillo de ludotecas, jardines de infancia, escuelas infantiles, guarderías, programas Crecemos, Madrugadores, etcétera, etcétera, sin homologación ni en cuanto a la calidad ni en cuanto a los precios, y con el consiguiente menoscabo al principio y al derecho de igualdad.

Por eso, porque la Junta no cree en el carácter educativo de esta etapa, quien gestiona y planifica la Educación Infantil es la Consejería de Familia, y no la Consejería de Educación, como debiera ser. [Aplausos]. Por eso, señor Herrera, porque la Junta no cree, no cree en el carácter educativo de esta etapa, no trabaja por extender la red pública de escuelas infantiles, una red pública que debería dar cobertura a la demanda, que es muy importante, y prefiere transferir la competencia y echar balones fuera.

Y mire, que nadie se confunda, la ley que se aprueba mañana no es una ley municipalista, nadie se engañe, es una

ley del endiño, del endoso de regalos envenenados. Y, señor Herrera, dicen que nunca es tarde si la dicha es buena y que rectificar es de sabios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Pues mire, tiene hasta mañana para rectificar y encauzar la educación pública por la senda de la educación de calidad y en condiciones de igualdad para todos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Se lo demanda, se lo demanda el futuro de esta Comunidad, que son esos niños de cero a tres años. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Mire, señora Portavoz, es que el proceso es voluntario, es lo primero que están ustedes ocultando. Y por eso, el Alcalde de León, ayer, nos ha solicitado la transferencia. ¿Es que, el Alcalde de León, tienen ustedes alguna duda de que no va a cuidar el carácter público y la calidad de esa transferencia, de esa... de ese... de esa escuela infantil de cero a tres años? Pues evidentemente que lo va a hacer, evidentemente que lo va a hacer. Entre otras cosas, porque... Sean ustedes consistentes con lo que vienen diciendo. Ustedes siempre reafirman que los Ayuntamientos son la Administración que mejor gestiona sus intereses.

Estamos en un proceso de transferencia, estamos en un proceso voluntario, estamos en un proceso transparente, estamos en un proceso en el que se va a valorar, evidentemente, el conjunto de recursos humanos, y materiales y financieros vinculados al servicio que se transfiere. Estamos, además, en un proceso que hace referencia al 9% de los centros educativos existentes en la Comunidad Autónoma, porque el 91% restante están ya en este momento gestionados por el conjunto de los Ayuntamientos.

Están ustedes en un proceso... evidentemente, le están enmendando la plana cada dos por tres -así les va también- a los anteriores responsables del Grupo Socialista. Pero yo, simplemente, quiero que usted repase lo que el Grupo Socialista, lo que el Partido Socialista, lo que sus representantes en la Federación Regional de Municipios y Provincias dijeron cuando se abrió, en Castilla y León, el proceso de negociación de acuerdo del Pacto Local, cómo reclamaron que esta fuera una de las transferencias... una de las competencias que se negociara, que se negociara, Señoría.

Usted me cita el Artículo 18 de la Ley de Transferencias, que, efectivamente, se debate y se va a aprobar mañana, pero usted lo que oculta es que estamos ante un proceso transparente y voluntario, en el que los Ayuntamientos pueden decir sí o no a la vista de las condiciones que se negocien individualmente en cada uno de los casos. Por lo tanto, señora Portavoz, usted puede clamar en el desierto.

Mire, esta Comunidad Autónoma, a partir del año dos mil tres, ha hecho un enorme esfuerzo en dotarse de lo que no tenía. Usted recordará -no lo recuerda, pero yo se lo recuerdo- que, en junio del año dos mil tres, Castilla y León contaba con tres mil ochocientas ochenta plazas

públicas de lo que con carácter general podemos llamar guarderías; ahora, en este momento, técnicamente, Escuelas Infantiles. Bueno, hemos hecho un esfuerzo, un esfuerzo ya muy significativo: hasta este momento, hemos incorporado otras diez mil plazas públicas, y el objetivo, el compromiso que yo tengo asumido con el conjunto de la Comunidad es dotarnos de quince mil en el momento de finalizar esta Legislatura.

Mire, son tres los objetivos, son tres los compromisos:

En primer lugar, dotar a la Comunidad de quince mil plazas públicas.

En segundo lugar, garantizar la calidad, tanto desde el punto de vista de la atención educativa como de la atención social. A efectos de la atención educativa, la autoridad en esta materia, que es la Consejería de Educación, aprobó -el Consejo de Gobierno lo hizo el año pasado- un decreto donde se garantiza todo ese conjunto de requisitos que, por otra parte, va a mantener la propia Administración Autonómica para garantizar, desde el punto de vista de la inspección, los valores educativos de esa etapa, que no es una etapa obligatoria, que es el primer ciclo de la Educación Infantil.

Y, finalmente, también queremos cumplir lo acordado en el Pacto Local. Ustedes participaron en el Pacto Local, ustedes, afortunadamente, no lo demuestran, pero, en fin, de boquilla, son también partidarios de la autonomía municipal. ¿Por qué le tienen miedo, por qué se contradicen, por qué fallan, incluso, sus propias estrategias?

Miren, señores Socialistas de Castilla y León, ustedes se han empeñado en que lleguemos, por supuesto por

debajo para ustedes, a una diferencia de veinte puntos en las próximas elecciones. Lo van a conseguir, yo les animo, y les doy la enhorabuena; sigan por esa vía, pero, desde luego, no intenten jugar ni con los sentimientos de los padres ni con los sentimientos de los profesionales.

Yo les puedo garantizar que en este punto tampoco nos ha ido... nos van a dar ninguna lección.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, gracias, por su enhorabuena...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... pero tomen nota de por qué a ustedes, cada vez que pueden, los ciudadanos les mandan donde están, ahí, hundidos, en la miseria. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta... *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Señora Marqués. Silencio. Puede empezar.

PO 362

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Mis primeras palabras, evidentemente, sean para felicitar al señor Herrera, como Presidente Autonómico del Partido Popular, por los resultados electorales en las pasadas elecciones europeas.